ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CD-PS-PSAG-198-2024

CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE TENJO
NIT	:	800.095.174–2
CONTRATISTA	:	FERNANDA XIMENA ENRIQUEZ PALMA
IDENTIFICACION	:	C.C. NO. 1.016.015.738 DE BOGOTÁ D.C.
OBJETO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE YOGA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE RELAJACIÓN Y MEDITACIÓN A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL	:	El valor total del contrato es la suma de DOCE MILLONES SEIS CIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000). En este valor se encuentran incluidos los gastos en que incurre el contratista en la suscripción y perfeccionamiento del contrato, así como los impuestos de orden Nacional, Municipal a que haya lugar. Para establecer el valor del contrato la Entidad verificó el valor de los honorarios pagados a los contratistas que ejecutaron contratos de prestación de servicios con objetos similares al que se pretende realizar, teniendo en cuenta adicionalmente el perfil académico y la experiencia que fue acreditada requerida para el cabal cumplimiento de las obligaciones.
FORMA DE PAGO	:	Una vez esté perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución del mismo, el Municipio de Tenjo, cancelará el valor total del contrato de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago proporcional a los servicios efectivamente prestados con corte al día 30 del primer mes en que se haya ejecutado el contrato, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, previo recibo a satisfacción por el supervisor del contrato. b) Cinco (05) pagos iguales mensuales vencidos con corte al día 30 de cada mes, por la suma de: DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($2.100.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, previo recibo a satisfacción por el supervisor del contrato.

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

		c) Un (01) último pago proporcional a los servicios efectivamente prestados por el tiempo restante del plazo de ejecución del contrato. Para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar: i) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. ii) Soportes que acrediten estar a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. iii) factura y/o cuenta de cobro. iv) Informe de actividades. v) los demás documentos que sean necesarios para corroborar el cumplimiento de las obligaciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 adicionado mediante Decreto 2106 de 2019, el supervisor del contrato verificará mediante la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte del contratista y, en el evento de encontrar inconsistencias, se abstendrá de expedir la respectiva certificación de cumplimiento hasta tanto la misma sea subsanada o aclarada. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago de que trata esta cláusula, corresponde a la prestación efectiva y real del servicio. El Municipio de Tenjo efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia y el CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato. El Municipio de Tenjo efectuará los pagos citados mediante consignación en la cuenta bancaria que EL CONTRATISTA acredite como propia. Los pagos previstos en esta cláusula se consignarán en dicha cuenta, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	El plazo de ejecución del futuro contrato será de SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

		ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, para efectos de la liquidación de ser necesaria.
SUPERVISOR	:	LYDIA TERESA GONZALEZ GARNICA
CARGO	:	SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	:	19/03/2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	:	19/03/2024

En el Municipio de Tenjo, se reunieron en la Secretaría De La Mujer y Equidad De Género, la doctora **LYDIA TERESA GONZÁLEZ GARNICA** como supervisora, la señora **FERNANDA XIMENA ENRIQUEZ PALMA** identificada con la Cédula de ciudadanía 1.016.015.738 de Bogotá D.C, en calidad de contratista, con el objeto de suscribir Acta de Inicio del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CD-PS-PSAG-198-2024.**

Una vez revisado por las partes y no habiendo objeción y de común acuerdo se da inicio.

No siendo otro el objeto de la presente acta se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada.

LYDIA TERESA GONZALEZ GARNICA
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género
Supervisora

Fernanda X. Enriquez Palma
FERNANDA XIMENA ENRIQUEZ PALMA
1.016.015.738 DE Bogotá D.C.
Contratista

	Digitalizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:			
Nombre:	Johan Bulla Navarrete	Lydia Teresa González Garnica	Lydia Teresa González Garnica
Cargo:	Auxiliar Administrativo	Secretaria De La Mujer Y Equidad De Género	Secretaria De La Mujer Y Equidad De Género
Fecha:	19/03/2024	19/03/2024	19/03/2024

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca